

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0031931/2019

CORDOBA,

27 AGO 2019

VISTO:

La solicitud de incorporar colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Herramientas analíticas para la investigación e intervención en problemáticas sexo-genéricas. ¿Qué puede aportar la antropología?"**, efectuada por el Lic. Agustín Liarte Tiloca; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por el Lic. Liarte Tiloca las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: acompañar a los estudiantes en las dinámicas de discusión grupal durante las clases, seguimiento de las lecturas propuestas para el seminario, supervisión de la realización de las fichas de lectura y el trabajo final, así como la posibilidad de co-coordinar una de las clases del seminario.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradores egresados en el seminario electivo no permanente **"Herramientas analíticas para la investigación e intervención en problemáticas sexo-genéricas. ¿Qué puede aportar la antropología?"**, a cargo del Lic. Agustín Liarte Tiloca, a los siguientes licenciados:

- José Ignacio PÁEZ, DNI 34.689.191
- Débora MAJUL, DNI 31.475.130
- Rocío Isabel FLOTZ, DNI 36.708.903

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1456


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología